

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE LO MERCANTIL****35419** BARCELONA

Edicto

Don Jesús Santiago Ortega Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 03 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 518/2018 sección: c2.

NIG: 0801947120188005783.

Fecha del auto de declaración: 8/06/2018.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Antonio Vadillo Iribarren, con 38808360T, con domicilio en Calle Pla de Bages 18, 1º, 08303 - Mataró.

Administradores concursales:

Se ha designado como administrador concursal: José Antonio Bascuñana Vico.

Dirección postal: Avenida Diagonal 612, 7º 13ª, 08021 - Barcelona.

Dirección electrónica: jbv@jbvconcurasal.com

Teléfono: 932001988 Fax: 932405403.

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los órganos Mercantiles.

Barcelona, 13 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180043779-1